



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CIRCULAR 4/2023

Morelia, Michoacán a 2 de octubre de 2023.

TITULARES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO P R E S E N T E S.

En ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 2, 18, 30, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; y 6, fracción I de su Reglamento; se les comunica que la Subsecretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, comunicó a la Fiscalía General del Estado que a partir del día 2 de octubre del presente año, inician las operaciones del nuevo Sistema de Identificación Biométrica Automatizada (ABIS-SSPC), el cual sustituirá al Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS).

El comunicado de la dependencia Federal, hace referencia que el Sistema de Identificación Biométrica Automatizada (ABIS-SSPC), cuenta con las características siguientes:

- I. Es un sistema de desarrollo propio realizado por personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no tiene costos asociados a servicios profesionales o consultorías, y tiene la flexibilidad para realizar adecuaciones;
- II. Permite integrar nuevas biometrías: facial e iris;
- III. Tiene un mejor tiempo de respuesta sobre las coincidencias;
- IV. Se encuentra ubicado en Plataforma México y cuenta con los mismos estándares que los demás registros nacionales;
- V. Permite la interconexión de los sistemas de las Entidades Federativas;
- VI. Toda la información histórica y capturada del sistema AFIS se emigró al sistema ABIS; y,
- VII. El sistema permite que los equipos propios de las dependencias puedan ser incorporados.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN

El oficio SSPC/SSP/01860/2023 que contiene la comunicación institucional, se encuentra disponible mediante el escaneo del código QR, así como en la liga electrónica inserta en el presente oficio y en la plataforma virtual normativa de la institución.



<https://juridico.fiscaliamichoacan.gob.mx/plataformanormativa/visor/eyJpdil6ImRITFEyZCtEbGxIMnBvUGxKb0hLVXc9PSIsInZhbHVIJjoiaIp0eGc4Zlp2OUiURtFOaIhXS3N3dz09IiwibWFjIjoiaZGQ0ZlE4YmY2OWY5ZjZkNGY1YzVmM2VmMTdhODI2NWQwZGE5OGI0NmZmOGE4ZjIhMWY1NjIwNGRmZWZ2MlIcxYj9>

Lo anterior, con la finalidad de que comuniquen lo anterior al personal adscrito a sus Unidades Administrativas y realicen las acciones pertinentes de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

ATENTAMENTE

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO